

PARANÁ, 20 NOV 2018

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado *"Caracterización de las comunidades de anfibios anuros del Parque Nacional Islas de Santa Fe, (Argentina): creando una base de datos para la conservación de la anfibiofauna"*, dirigido por la Dra. Laura Cecilia Sánchez (Expte. S01:1271/2017 UADER_CYT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 425-17 UADER obrante a fs. 188 del expediente mencionado, se aprueba el (PIDIN) FCyT denominado *"Caracterización de las comunidades de anfibios anuros del Parque Nacional Islas de Santa Fe, Argentina: creando una base de datos para la conservación de la anfibiofauna"*, dirigido por la Dra. Laura Cecilia Sánchez.

Que a fs. 197 se le ha incorporado una nota presentada por la Dra. Sánchez donde solicita una prórroga de cuatro (4) meses para la ejecución del citado proyecto, fundamentando su pedido en razones propias del tipo de estudio de campo a realizar y otras de índole climático ajenas a los integrantes del equipo de investigación.

Que mediante Resolución CD N° 530/18 FCyT obrante a fs. 202, se recomienda a este Consejo Superior dar lugar a lo solicitado.

Que a fs. 207 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado considera que el mismo es atendible, por lo que coincide con la recomendación efectuada en la citada resolución, con lo que aconseja acceder a lo requerido otorgando una prórroga de cuatro meses para la ejecución y rendición económica del proyecto.-

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 31 de octubre de 2018, recomienda aprobar la solicitud de prórroga de cuatro meses para la finalización del proyecto y de 6 meses para la presentación del informe.-.

Que el Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre 2018, en la Escuela Agrotécnica "Justo José de Urquiza" sede de la Facultad

de Ciencia y Tecnología de ésta Casa de Estudios en la Localidad de Villaguay (E.R.), resolvió aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



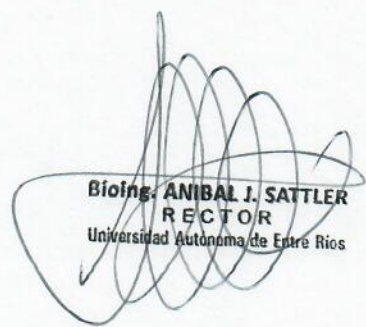
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencia y Tecnología formulada mediante Resolución CD N° 530-18 y consecuentemente aprobar la prórroga solicitada de cuatro (4) meses para la finalización y de seis (6) meses para la presentación del correspondiente Informe Final y rendición económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Caracterización de las comunidades de anfibios anuros del Parque Nacional Islas de Santa Fe, Argentina: creando una base de datos para la conservación de la anfibiofauna"*, dirigido por la Dra. Laura Cecilia Sánchez DNI N° 25.784.857.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer la nueva fecha de finalización del presente PIDIN es el 31 de marzo de 2019, y la fecha límite para la presentación del Informe Final y rendición económica el 30 de septiembre de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
AVC Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos